



Factura: 001-002-000029439



20181701081P04199

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701081P04199						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FAICAN GUERRA ELIANA BERNARDITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709190605	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEDINA VICUÑA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710329572	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARDENAS BENAVIDES KATTY LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712407434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1rio

2

3 ESCRITURA No.

4

2018

17

01

081

P04199

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA

6

OTORGADO POR:

7

ELIANA BERNARDITA FAICÁN GUERRA

8

A FAVOR DE:

9

DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA Y KATTY LOURDES CÁRDENAS

10

BENAVIDES

11

CUANTÍA: USD 120,00

12

DI 3 COPIAS

13

J.A.

14

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy

15

SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR JOSÉ

16

ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL

17

CANTON QUITO, con participación de personal número ocho dos ocho cinco-

18

DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura, comparecen a la

19

celebración de este instrumento con plena capacidad, libertad y conocimiento,

20

por una parte los señores DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA, de nacionalidad

21

ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado,

22

domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles C y Gonzalo Zaldumbide

23

del Cantón Quito, provincia de Pichincha, con teléfono cero nueve seis siete

24

cuatro cuatro dos siete uno tres, y la señora KATTY LOURDES CÁRDENAS

25

BENAVIDES, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales

26

derechos, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, entre

27

las calles Rumipamba y Avenida República, del Cantón Quito, Provincia de

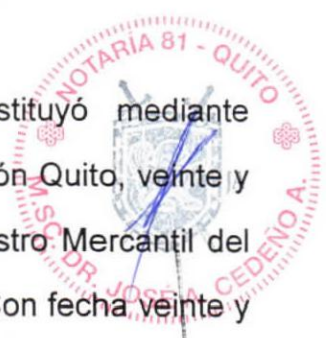
28

Pichincha, con teléfono cero nueve nueve seis cuatro ocho nueve dos ocho

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 dos, en calidad de cesionarios; y por otra, la señora ELIANA BERNARDITA
2 FAICÁN GUERRA, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales
3 derechos, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, entre
4 las calles Pasaje Juan Solis Sin Número, parroquia Calderón, del Cantón
5 Quito, Provincia de Pichincha, con teléfono cero nueve noventa y nueve
6 setenta y dos sesenta y cuatro diecisiete. Los comparecientes son legalmente
7 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme
8 exhibido sus respectivos documentos de identidad, cuyas copias certificadas
9 se adjuntan; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de
10 Identidad Ciudadana, los mismos que se adjuntan como documento
11 habilitante; consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 78-2016
12 del Consejo de la Judicatura; Advertidos los comparecientes por mí el Notario
13 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
14 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
15 esta escritura sin coparticipación, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.
17 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas, a su cargo, sírvase
18 insertar una de cesión de participaciones de acuerdo a las cláusulas,
19 estipulaciones y declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
20 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública las
21 siguientes personas: 1) Por una parte, y en calidad de CEDENTE, comparece
22 la señora FAICÁN GUERRA ELIANA BERNARDITA, de nacionalidad
23 ecuatoriana, de estado civil soltera, en la ciudad de Quito, hábil para contratar
24 y contraer obligaciones.- 2) De otra parte, comparecen en calidad de
25 CESIONARIOS los señores DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA y KATTY
26 LOURDES CÁRDENAS BENAVIDES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
27 civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y
28 contraer obligaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) KCB

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 CONSULTORES & ASOCIADOS CÍA. LTDA. Se constituyó mediante
2 Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, veinte y
3 nueve de enero del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del
4 cantón Quito, el diecinueve de febrero del mismo año. - 2) Con fecha veinte y
5 un días del mes de junio de dos mil dieciocho, la Junta General Extraordinaria
6 Universal de Socios de la Compañía decidió por unanimidad aceptar la cesión
7 de ciento dieciséis participaciones por parte de la socia FAICÁN GUERRA
8 ELIANA BERNARDITA a favor de la socia KATTY LOURDES CÁRDENAS
9 BENAVIDES y cuatro participaciones al señor DIEGO JAVIER MEDINA
10 VICUÑA.- TERCERA: CESION.- Con estos antecedentes, la señora FAICÁN
11 GUERRA ELIANA BERNARDITA cede a favor de la señora KATTY
12 LOURDES CÁRDENAS BENAVIDES (116) ciento dieciséis participaciones de
13 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1) cada una, y a favor
14 del señor DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA (4) cuatro participaciones de un
15 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1) cada una. Por lo tanto,
16 en virtud de la cesión de participaciones que antecede, la señora KATTY
17 LOURDES CÁRDENAS BENAVIDES pasa a poseer trescientas noventa y
18 seis participaciones en el capital de KCB CONSULTORES & ASOCIADOS
19 CÍA. LTDA con todos los derechos que la ley le reconoce como tal, y declara
20 que nada tiene que reclamar ni en el presente ni en el futuro a dicha
21 compañía por las participaciones cedidas en el presente contrato. De la
22 misma manera, el señor DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA pasa a poseer
23 cuatro participaciones en el capital de KCB CONSULTORES & ASOCIADOS
24 CÍA. LTDA con todos los derechos que la ley le reconoce como tal, y declara
25 que nada tiene que reclamar ni en el presente ni en el futuro a dicha
26 compañía por las participaciones cedidas en el presente contrato; siendo el
27 nuevo cuadro de socios de la Compañía el siguiente: -----
28 -----

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

SOCIOS	Número de participaciones	Valor Nominal	Total Capital pagado US\$	% Participación
KATTY LOURDES CÁRDENAS BENAVIDES	396	\$1,00	\$ 396,00	99
DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA	4	\$1,00	\$ 4,00	1
TOTAL	400	\$1,00	\$ 400,00	100

1 Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado
2 mediante este instrumento, los comparecientes expresamente autorizan al
3 señor JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA, para que pueda notificar esta
4 cesión a KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CÍA. LTDA., así como a la
5 Superintendencia de Compañías. CUARTA: PRECIO.- Por mutuo acuerdo
6 entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de
7 las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, es el
8 valor nominal de las mismas, es decir, un dólar de los Estados Unidos de
9 Norteamérica (US\$1), por lo tanto el valor total de la cesión de participaciones
10 es de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$120).
11 QUINTA: CONTINGENCIAS.- Cualquier contingencia y/o pasivo oculto cuyo
12 origen sea anterior a la inscripción de la cesión de participaciones en el
13 Registro Mercantil, serán asumidas directamente y de forma solidaria por la
14 CEDENTE, y por lo tanto, serán los únicos responsables por dichas
15 contingencias y/o pasivos.- SEXTA : GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los
16 gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública,
17 serán de cuenta del CESIONARIO.- SEPTIMA: ACEPTACION.-
18 El cedente y cesionario declaran que aceptan este contrato
19 en todas sus partes. Además el cesionario expresamente acepta
20 no tener ningún reclamo que formular en contra del
21 CEDENTE, ni contra quien los represente, por ningún
22 concepto, ni hoy, ni en el futuro.- Usted, señor Notario, se servir
23 agregar las demás cláusulas d estilo para la plena validez de la

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 presente Escritura Pública y agregar los documentos habilitantes.- (HASTA
2 AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor
3 legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Abogado Juan Carlos
4 Meza Aguinaga, Matricula Profesional uno siete guión dos mil doce, guión
5 ochocientos veinte y siete del Foro de Abogados. Para la celebración de esta
6 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
7 y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma
8 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
9 Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-

10

11

12 ELIANA BERNARDITA FAICAN GUERRA

13 C.I. 1709190005

14

15

16 DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA

17 C.I. 1410329192

18

19

20 KATTY LOURDES CÁRDENAS BENAVIDES

21 C.I. 171240743-4

22

23

24

25

26

27

28

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

El Nota...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709190605

Nombres del ciudadano: FAICAN GUERRA ELIANA BERNARDITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FAICAN ALFONSO MARIA

Nombres de la madre: GUERRA NELA MARIA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-153-26939



184-153-26939

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

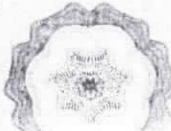
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170919060-5

APellidos y Nombres:
FAICAN GUERRA ELIANA BERNARDITA

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

Fecha de Nacimiento: 1966-06-11
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO






INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: FAICAN ALFONSO MARIA

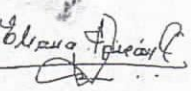
APellidos y Nombres de la Madre: GUERRA NIELA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2017-11-28

Fecha de Expiración: 2027-11-28

V: 1333V1222

091438233

DECLARACIÓN DE NOTARÍA
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA Nº
005 - 384 NÚMERO
1709190605 CÉDULA

FAICAN GUERRA ELIANA BERNARDITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



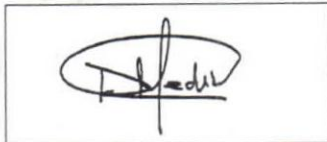

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral ~~Cinco~~ de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En () foja(s).

Quito, 06 FEB 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710329572

Nombres del ciudadano: MEDINA VICUÑA DIEGO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS AGUIRRE DALIA KARINA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: MEDINA KLEVER

Nombres de la madre: VICUÑA MAGDALENA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-153-27026



189-153-27026

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CEDULA DE **Nº 171032957-2**

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MEDINA VICUÑA
DIEGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DALIA KARINA
ARIAS ACURRE



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
MEDINA KLEVER

APellidos y Nombres de la Madre
VICUÑA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
QUITO
2014-08-23

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-23

V8333V3122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
171032957-2 017-0306
MEDINA VICUÑA DIEGO JAVIER
PICHINCHA QUITO
DIA QUITO DIA QUITO
Multa: 96.50 Costo Rep: 0 Tot USD: 96.50
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5716621 12/06/2018 12:13:25

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. 21 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En _____ folio(s).

Quito, 06 SET. 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712407434

Nombres del ciudadano: CARDENAS BENAVIDES KATTY LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL CHAVEZ JORGE OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: CARDENAS VILLARREAL ALFREDO

Nombres de la madre: BENAVIDES GLADYS AIDEE

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-153-27095



184-153-27095

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171240743-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS BENAVIDES
KATTY LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE OSWALDO
PERAFIEL CHAVEZ

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO V444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS VILLARREAL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENAVIDES GLADYS AIDEE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-10-28
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-28



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No. **019 - 390** NUMERO **1712407434** CEDULA

CARDENAS BENAVIDES KATTY LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCION**
QUITO CANTON **ZONA 1**
COTACOLLAO PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUSCRIBIO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE VOTO FUE CANCELADO PARA TODOS
LOS TRIBUNALES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (fojas).

Quito, 06 SET 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

Quito, 24 de Febrero de 2016

Señorita
Faican Guerra Eliana Bernardita
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Socios se nombró a los Administradores (Presidente) y (Gerente General) de la Compañía KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CIA.LTDA., llevada a cabo el día de hoy 29 de Enero del 2016, usted fue elegida **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de cinco años, con todas las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía, contando desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La **GERENTE GENERAL** ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CIA.LTDA., de manera individual en caso de ausencia del Presidente. Sus atribuciones y derechos constan en la Escritura de Constitución de la Compañía KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CIA.LTDA., otorgada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Decimo del Cantón Quito, el 29 de Enero del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón del 19 de Febrero del 2016.

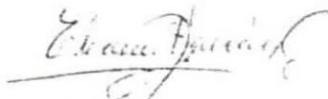
Muy atentamente,



Abg. Diego Medina Vicuña
Secretario Ad-hoc

Para los fines legales, dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CIA.LTDA., a que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, 24 de Febrero de 2016.



FAICAN GUERRA ELIANA BERNARDITA
C.I. 170919060-5

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 12212



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	8220
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2888
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FAICAN GUERRA ELIANA BERNARDITA
IDENTIFICACIÓN	1709190605
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 649 DEL 19/02/2016 NOT. # 10 DEL 29/01/2016 AFOU

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

—FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Once de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En QUITO, a los

Página 1 de 1

Quito, 06 SET 2016

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

REALIZADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2018

En Quito, a los veinte y un días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Rumipamba E2-194 y Av. República, Edificio Signature, Segundo Piso, Oficina 202, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **KATTY LOURDES CÁRDENAS BENAVIDES**, propietaria de doscientas ochenta (280) participaciones de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a doscientos ochenta (280) votos;
2. **ELIANA BERNARDITA FAICÁN GUERRA** propietaria de ciento veinte (120) participaciones de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a ciento veinte (120) votos;

Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- . **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la cesión de las participaciones de la señorita **ELIANA BERNARDITA FAICÁN GUERRA**.



Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- . **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la cesión de las participaciones de la señorita **ELIANA BERNARDITA FAICÁN GUERRA**.

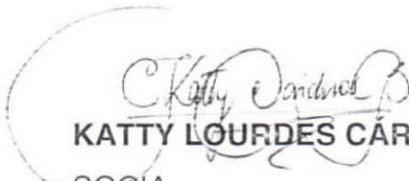
Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta **RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de ciento dieciséis (116) participaciones de propiedad de la señorita **ELIANA BERNARDITA FAICÁN GUERRA**, a favor de la Socia **KATTY LOURDES CÁRDENAS BENAVIDES**, así como también de cuatro (4) participaciones a favor del señor **DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA**. De ésta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.

Se autoriza a los señores **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA** y para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta (30) minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

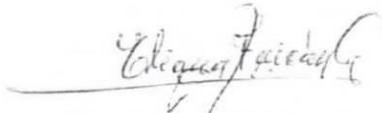
Siendo las 10:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.



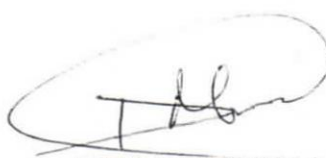
KATTY LOURDES CARDENAS BENAVIDES
SOCIA

CI: 171240743.4



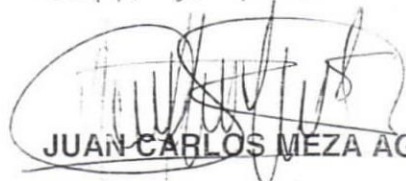
ELIANA BERNARDITA CÁRDENAS FAICÁN
SOCIA

CI: 170919665



DIEGO MEDINA VICUÑA
PRESIDENTE AD HOC

CI: 1710329572



JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA
SECRETARIO DE LA JUNTA

CI: 1316165962

Quito, 24 de junio del 2018



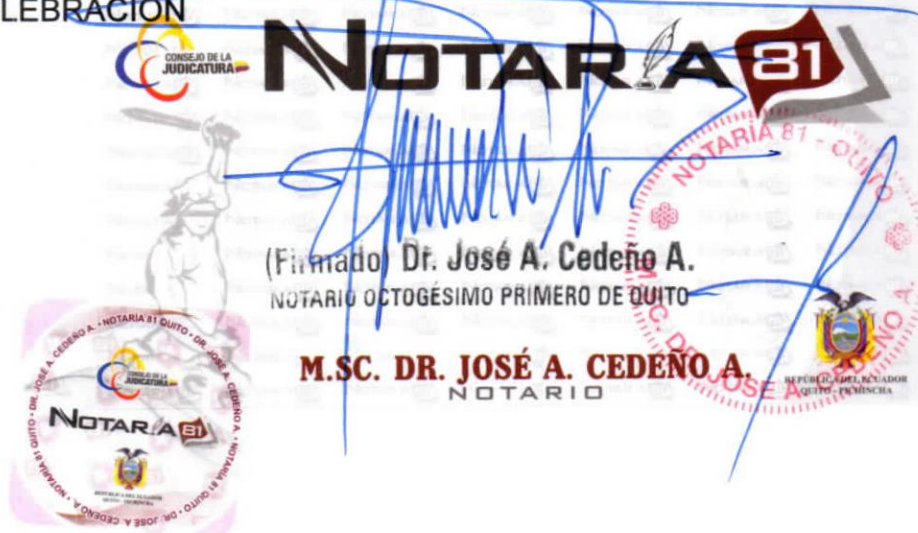
CERTIFICACIÓN

ELIANA BERNARDITA FAICÁN GUERRA, con cédula de identidad No. 1709190605, en mi calidad de Gerente General de la compañía **KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que mediante la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en mención, de fecha 21 de junio del 2018 se resolvió por unanimidad autorizar la cesión de ciento dieciséis (116) participaciones de mi propiedad, a favor de la señora **KATTY LOURDES CÁRDENAS BENAVIDES**, y de cuatro (4) participaciones de mi propiedad a favor del señor **DIEDO JAVIER MEDINA VICUÑA**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.

ELIANA BERNARDITA FAICÁN GUERRA
GERENTE GENERAL
KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CÍA. LTDA.
1709190605

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: ELIANA BERNARDITA FAICÁN GUERRA, A FAVOR DE: DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA Y OTRA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION





Factura: 003-001-000046563



20181701010001713

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701010001713

MATRIZ

FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA KCB CONSULTORES &ASOCIADOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701010P01294

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MIRANDA RODRIGO ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801546787

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701081P04199

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO 10
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

RAZON.- Siento la de que, al margen de la Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CIA. LTDA, celebrada el 29 de enero del dos mil dieciséis, ante el Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Decimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentra a mí cargo. Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha 6 de septiembre del 2018, ante el doctor JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, Notario Octogésimo Primero del Cantón Quito, con protocolo número 20181701081P04199. Quito hoy día, 12 de septiembre del dos mil dieciocho.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



Dir.
Registo Mercantil del Canton Quito

TRÁMITE NÚMERO: 68740

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	115316
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1008
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /06/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KCB CONSULTORES & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRTA FAICAN GUERRA ELIANA BERNARDITA TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 116 PARTICIPACIONES A LA SRA KATTY LOURDES CARDENAS BENAVIDES Y 4 PARTICIPACIONES AL SR DIEGO JAVIER MEDINA VICUÑA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 649 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/02/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018**AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103